

NEWSLETTER ENERO 2021.



10^a Edición 2020-2021

Formación online gratuita
Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

Encuesta sobre contratación pública con perspectiva de Género

La Asociación Europea de Información sobre Desarrollo Local (AEIDL) ha lanzado una encuesta online, que estará abierta hasta el 1 de febrero, sobre “Apoyar la igualdad de género en la economía a través de la Contratación Pública Sensible al Género (GRPP).

La promoción de la igualdad de género es uno de los objetivos de la UE, los cuales abarcan desde el fomento de una independencia económica para mujeres y hombres, pasando por el cierre de la brecha salarial entre ambos sexos, el avance en el equilibrio de género en la toma de decisiones, el fin de la violencia contra las mujeres y la promoción de la igualdad de género más allá de la UE.

Para alcanzar estos objetivos, las instituciones de la UE y los Estados miembros deberían aplicar la integración de la perspectiva de género a todas sus leyes, políticas y procedimientos. La incorporación de la perspectiva de género es un enfoque de la formulación de políticas que toma en cuenta los intereses y preocupaciones de manera diferenciada tanto de las mujeres como de los hombres. En este sentido, un papel importante lo desempeñan los presupuestos públicos. De hecho, las decisiones sobre finanzas públicas deben contribuir al avance de la igualdad entre mujeres y hombres, no reforzando las desigualdades existentes.

Cuando las autoridades públicas compran bienes, obras y servicios de terceros, pueden y deben diseñar procesos de contratación pública en los que se promueva la igualdad de género, lo que se llamaría contratación pública con perspectiva de género (GRPP).



Para consultar más información pulse en el siguiente enlace:

https://ec.europa.eu/eusurvey/runner/GRPP_Identification_good_practices

Mejorar la igualdad de género durante y después de la crisis de la COVID-19

Desde el Parlamento Europeo ha examinado el impacto de la pandemia en las mujeres y ha propuesto medidas para proteger sus derechos y mejorar la igualdad de género durante y después de la crisis.

En relación con el tema de cuidados, el informe señala que los países de la UE deberían alentar a los hombres, a través de incentivos, a que adopten un trabajo flexible, ya que un número desproporcionado de mujeres está haciendo uso de esta fórmula y se señala que los estados miembros deben transponer e implementar completamente la Directiva sobre el equilibrio

entre la vida personal y laboral sin demora.

Se solicita a la Comisión que ésta apoye a las mujeres emprendedoras y que mejore el acceso a préstamos, capital social y microfinanciación a través de programas y fondos de la UE.

Recuerdan también que es necesario desarrollar medidas apropiadas para reflejar las diversas circunstancias en las que se encuentran las mujeres, prestando atención a la interseccionalidad ya que además de crear barreras y desafíos adicionales, tiene un impacto socioeconómico negativo en los grupos de mujeres más vulnerables, acrecentado por la actual crisis.



Para consultar más información pulse en el siguiente enlace:

https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2021-0024_EN.html

Acuerdo alcanzado sobre el FSE+ para 2021-2027

El Parlamento y el Consejo han alcanzado un acuerdo provisional sobre el FSE+ que contribuye a la inclusión social (25%), las oportunidades laborales y la lucha contra la pobreza.

El FSE+ será el principal instrumento financiero de Europa para aplicar el pilar europeo de derechos sociales. El objetivo de este fondo es construir una Europa más social y más inclusiva. Además, en la situación actual provocada por la pandemia, FSE+ proporcionará a los Estados miembros recursos que apoyarán su recuperación tras la crisis del coronavirus.

El presupuesto con el que cuenta FSE+ es de unos 88.000 millones de euros (a precios de 2018). El FSE+ es el fondo más orientado a invertir directamente en las personas, creando y protegiendo oportunidades de empleo, promoviendo la inclusión social, luchando contra la pobreza y facilitando el desarrollo de las capacidades necesarias para alcanzar la transición digital y ecológica, que van a vertebrar la política de la Comisión a lo largo de este nuevo periodo.



Para consultar más información pulse en el siguiente enlace:

https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_21_225

Buenas Prácticas para la Atracción y Retención de Talento y la Promoción Profesional con Perspectiva de Género

Diversos estudios e informes realizados en los últimos años, ponen de manifiesto la mayor rentabilidad de las empresas que cuentan con una participación más equilibrada de mujeres y hombres en sus plantillas y en su toma de decisiones.

Conscientes de ello, cada vez son más las entidades que ponen en marcha medidas que favorecen la participación equilibrada de mujeres en sus plantillas, a todos los niveles.

Trabajando en esta línea, el Instituto de las Mujeres, a través de la iniciativa “MÁS MUJERES, MEJORES EMPRESAS”, en colaboración con empresas y organizaciones, fomenta una

participación más equilibrada de mujeres y hombres en puestos de alta responsabilidad de las entidades. Esta publicación, destaca varias medidas desarrolladas por las organizaciones que forman parte de esta iniciativa para favorecer una mayor y mejor atracción, retención y visibilización del talento femenino, así como una promoción profesional de mujeres en igualdad de trato y oportunidades.



Para consultar más información pulse en el siguiente enlace:

<https://www.eae.es/actualidad/noticias/mayor-nivel-de-estudios-menor-tasa-de-desempleo>

Guía para la elaboración de planes de igualdad en las empresas

Con la entrada en vigor del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro, el Instituto de las Mujeres presenta la Guía para la elaboración de planes de igualdad en las empresas.

Los planes de igualdad constituyen el instrumento idóneo para incorporar, en la gestión empresarial y en las relaciones laborales, la igualdad entre mujeres y hombres. Esta Guía nace con el objetivo principal de facilitar a las empresas una metodología que les permita abordar, con garantía de éxito, el proceso de negociación, elaboración y aplicación de un plan de igualdad en el seno de la entidad.

Con esta finalidad, la Guía se constituye como una herramienta útil y flexible que sirva a las necesidades de cada organización y cuyo contenido ayudará a las empresas a lo largo de todo el proceso, desde la apertura de la negociación hasta el registro del plan de igualdad, facilitando orientaciones para el análisis de igualdad, el diseño de medidas y el procedimiento de seguimiento y evaluación.

La estructura de la Guía se articula en dos grandes bloques, uno teórico en el que se explica el procedimiento de negociación y elaboración del plan de igualdad y otro, práctico, que ofrece herramientas y modelos que las empresas pueden descargar y adaptar a su estructura y necesidades.

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE IGUALDAD EN LAS EMPRESAS

Instituto de las MUJERES Igualdad de la Empresa

UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo El FSE invierte en tu futuro